

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Cajamarca, en la Sala de Sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las diez de la mañana del día miércoles 06 de marzo del dos mil diecinueve; se reunieron bajo la dirección del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca. Estuvieron presentes: **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico; **Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal**, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria; **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Posgrado; **M. Cs. Wilfredo Poma Rojas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; **Dr. Jorge Piedra Flores**, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias; **Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

**En calidad de Supernumerarios**, asistieron: **Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; **Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; **Mg. Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; **M. Cs. José Luis Marchena Araujo**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; **Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; **Mg. Carmen Gloria Sagastegui Ponsignon**, Decana de la Facultad de Medicina Humana; Alumna, **Karla Mariela Huamán Tanta**; Alumna, **Rosa Mercedes Mesones Abanto**; **M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; **CPC. William Llanos Seclén**, Director General de Administración; Alumno **Elquin Eduardo Tarrillo Vigil**, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca; **Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos; **Ing. Tulio Felipe Segura Rojas**, Presidente de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados de la Universidad Nacional de Cajamarca; **Dr. Víctor Vásquez Arce**, Director General de la Sede de Cajabamba; **Mg. Giovana Chávez Horna**, Directora General de la Sede de Celendín; **Mg. Amparo Núñez Zambrano**, Directora General de la Sede de Chota; **Mg. Insolina Raquel Díaz Rivadeneira**, Directora General de la Sede de Jaén; **Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga**, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica,

Como Secretario de Actas, el **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, declaró instalada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, para tratar la siguiente agenda:

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**PRIMERO.** El Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, indica que con Oficio Múltiple N°023-2019- SG- UNC, de fecha 26 de febrero del 2019 la Oficina General de Secretaría General ha remitido los proyectos de Actas de Sesión Ordinaria y Extraordinaria de Consejo Universitario, realizadas en los meses de enero y febrero 2019, para su revisión y aprobación por parte de los integrantes de Consejo Universitario, luego de su revisión y discusión se acordó por unanimidad:

- **APROBAR**, el Acta Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 02 de enero del 2019.
- **APROBAR**, el Acta Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 03 de enero del 2019.
- **APROBAR**, el Acta Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de enero del 2019.

- **APROBAR**, el Acta Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de febrero del 2019.
- **APROBAR**, el Acta Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de febrero del 2019.

## II. GRADOS Y TÍTULOS

### APROBACIÓN DE GRADOS DE BACHILLER.

**SEGUNDO.** Visto el Oficio N° 012-2019-D-FCECA-UNC, de fecha 11 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 433-2018-F-CECA-UNC**, de fecha 18 de diciembre del 2018; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Economía de los exalumnos: Quispe Hernández Ilicias Rober y Huatay Ilmán José Isaías.

**TERCERO.** Visto el Oficio N° 013-2019-D-FCECA-UNC, de fecha 11 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N° 434-2018-F-CECA-UNC**, de fecha 18 de diciembre del 2018; Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Administración de los exalumnos: Urquiza Limay, Charly Jhoel y Guanilo Ignacio, Yusara Yovana.

### APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES

**CUARTO.** Visto el Oficio N° 0014-2019-FCECA-UNC, de fecha 11 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°436-2018-F-CECA-UNC**, de fecha 18 de diciembre del 2018; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Economista, de los Bachilleres: Mostacero López Yuleisy Valeria y Aquino Terrones, Carmen Roxana.

**QUINTO.** Visto el Oficio N° 0016-2019-FCECA-UNC, de fecha 11 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°435-2018-F-CECA-UNC**, de fecha 18 de diciembre del 2018; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración, de los Bachilleres: Cabanillas Terrones, Marley Nataly y Gonzales Manrique, Henry Douglas.

**SEXTO.** Visto el Oficio N° 0583-2018-FCECA-UNC, de fecha 26 de diciembre del 2018, suscrito por el Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°228-2018-F-CECA-UNC**, de fecha 27 de noviembre del 2018; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público, de la Bachiller: Olga Flores Micha.

**SÉPTIMO.** Visto el Oficio N° 026-2019-FICP-UNC, de fecha 11 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Facultad N°167-2018-SA/FCIP-UNC**, de fecha 27 de noviembre del 2018; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista, de los Bachilleres: Daniel Fonseca Martínez, Félix Rolando Huingo Briones y Eduar Valdez Bustamante.

## **POSTGRADO**

### **APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**

**OCTAVO.** Visto el Oficio N°181-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 432-2019-EPG-UNC**, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

#### **NOMBRES**

#### **MENCIÓN**

- Yholanda Silva Delgado Gestión de la Educación.

**NOVENO.** Visto el Oficio N° 172-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 423-2019-EPG-UNC**, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

#### **NOMBRES**

#### **MENCIÓN**

- Edilberto Esmaro Cabanillas Malca Salud Ambiental

**DÉCIMO.** Visto el Oficio N° 171-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 422-2019-EPG-UNC**, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

#### **NOMBRES**

#### **MENCIÓN**

- Janet Abanto Rodríguez Educación Superior

**UNDÉCIMO.** Visto el Oficio N° 167-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 418-2019-EPG-UNC**, de fecha 06 de

febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

**NOMBRES**

**MENCIÓN**

- Gabriela Nathalí Ortiz Abanto Administración y Gerencia Pública.

**DUODÉCIMO.** Visto el Oficio N° 165-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 416-2019-EPG-UNC**, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

**NOMBRES**

**MENCIÓN**

- Flor Manuela Cruzado Llanos Docencia e Investigación Educativa

**DECIMOTERCERO.** Visto el Oficio N° 169-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 420-2019-EPG-UNC**, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

**NOMBRES**

**MENCIÓN**

- Yesica Guerrero García Gestión de la Educación

**DECIMOCUARTO.** Visto el Oficio N° 166-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 417-2019-EPG-UNC**, de fecha 10 de enero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

**NOMBRES**

**MENCIÓN**

- Eydie Kety Alva Velásquez Gestión de la Educación

**DECIMOQUINTO.** Visto el Oficio N° 161-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 412-2019-EPG-UNC**, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:



**VIGÉSIMO.** Visto el Oficio N° 117-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N°428-2019-EPG-UNC**, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

**NOMBRES**

**MENCIÓN**

- Eryln Giordany Salazar Huamán Ingeniería y Gerencia de la Construcción

**VIGÉSIMO PRIMERO.** Visto el Oficio N° 178-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 429-2019-EPG-UNC**, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

**NOMBRES**

**MENCIÓN**

- Delia Arribasplata Sánchez Auditoria

**VIGÉSIMO SEGUNDO.** Visto el Oficio N° 179-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 430-2019-EPG-UNC**, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

**NOMBRES**

**MENCIÓN**

- Jhoan Neisser Paredes Toribio Administración y Gerencia Pública

**VIGÉSIMO TERCERO.** Visto el Oficio N° 180-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 431-2019-EPG-UNC**, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

**NOMBRES**

**MENCIÓN**

- Susy Lozano Lamadrid Gerencia Social

**VIGÉSIMO CUARTO.** Visto el Oficio N° 182-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 433-2019-EPG-UNC**, de fecha 06 de febrero

del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: APROBAR el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Luis Gilberto García Izquierdo Biotecnología

**VIGÉSIMO QUINTO.** Visto el Oficio N° 163-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 414-2019-EPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: APROBAR el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Saúl Alexander Villegas Salazar Derecho Penal y Criminología

**VIGÉSIMO SEXTO.** Visto el Oficio N° 164-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 415-2019-EPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: APROBAR el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Joberth Vargas Figueroa Tributación

**VIGÉSIMO SÉPTIMO.** Visto el Oficio N° 174-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 425-2019-EPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: APROBAR el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Jorge Sánchez Sánchez Tributación

**VIGÉSIMO OCTAVO.** Visto el Oficio N° 183-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 434-2019-EPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: APROBAR el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- David Alfredo Barreto Chiche Derecho Penal y Criminología

**VIGÉSIMO NOVENO.** Visto el Oficio N° 168-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 419-2019-EPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: APROBAR el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Duber Medina Bringas Desarrollo y Medio Ambiente.

**TRIGÉSIMO.** Visto el Oficio N° 162-2019-DEPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 413-2019-EPG-UNC, de fecha 06 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: APROBAR el Grado de Maestro en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Carmen Elvira Ruiz Aliaga Desarrollo y Medio Ambiente

**APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR**

**TRIGÉSIMO PRIMERO.** Visto el Oficio N°184179-2019-DEPG -UNC, de fecha 08 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 435-2019-EPG-UNC**, de fecha 08 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Doctor en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

NOMBRES

MENCIÓN

- Liuwitsa López Fernández Educación

**TRIGÉSIMO SEGUNDO.** Visto el Oficio N° 185-2019-DEPG -UNC, de fecha 10 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Valentín Paredes Oliva, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual se remite la **Resolución de Consejo de Coordinación de Escuela N° 436-2018-EPG-UNC**, de fecha 08 de febrero del 2019; Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** el Grado de Doctor en Ciencias de la Mención que se indica a continuación:

## NOMBRES

## MENCIÓN

- Yéssica Nathalie Bardales Valdivia                      Ciencias Veterinarias

### DUPLICADOS Y RECTIFICACIONES

**TRIGÉSIMO TERCERO.** Vista la Solicitud presentada para el duplicado de Diploma de Bachillerato y Título profesional, de fecha 16 de enero del 2019, suscrita por el exalumno Ricardo Álvarez Gurreonero, de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad. Después de su lectura, por unanimidad, se acuerda: **APROBAR** la entrega del duplicado del diploma de Bachillerato y Título profesional del exalumno Ricardo Álvarez Gurreonero.

### **III. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA**

**TRIGÉSIMO CUARTO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0168-2019-UNC, de fecha 30 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **MODIFICAR**, el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N°2855-2018-UNC, de fecha 11 de octubre de 2018, quedando su redacción de la manera siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR, a los Docentes: Camacho Gutiérrez, Roni Elis (21 horas- tiempo completo) y Rimarachin Chávez, Ana María (21 horas-tiempo completo) para Internado Médico-2018 de la Facultad de Medicina, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2018. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0168-2019-UNC, de fecha 30 de enero del 2019

**TRIGÉSIMO QUINTO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0169-2019-UNC, de fecha 30 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve: **OTORGAR**, una subvención por la suma de Dos mil quinientos con 00/100 Soles (S./2,500.00), como Bolsa de Viaje, a favor de los alumnos de la promoción 2014-2018 de la Especialidad de Lenguaje y Literatura de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0169-2019-UNC, de fecha 30 de enero del 2019.

**TRIGÉSIMO SEXTO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0170-2019-UNC, de fecha 31 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de Dos mil quinientos con 00/100 Soles (S./2,500.00), como Bolsa de Viaje, a favor de los alumnos de la promoción 2014 de la Escuela Académico Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0170-2019-UNC, de fecha 31 de enero del 2019

**TRIGÉSIMO SÉPTIMO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0171-2019-UNC, de fecha 31 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de Dos mil quinientos con 00/100 Soles (S./2,500.00), como Bolsa de Viaje, a favor de los alumnos de la XIV Promoción de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias

Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, bajo la responsabilidad del Asesor: Edward Fredy Torres Izquierdo. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0171-2019-UNC, de fecha 31 de enero del 2019.

**TRIGÉSIMO OCTAVO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0195-2019-UNC, de fecha 12 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, en calidad de estipendio, la suma de S/1250.00 (Un mil doscientos cincuenta soles), mensual, a cada uno de los siguientes alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca: Jennifer Susan Goicochea Infante, Andeher Omar Huamán Arias y Ruth Manuela Ordoñez Urteaga, a partir del 15 de enero hasta el 30 de noviembre del 2019, en su calidad de Sesigristas de la Unidad Receptora Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0195-2019-UNC, de fecha 12 de febrero del 2019.

**TRIGÉSIMO NOVENO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0196-2019-UNC, de fecha 12 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de Dos mil quinientos con 00/100 Soles (S./2,500.00), como subvención económica por enfermedad a favor del Docente Lucio Marcial Sifuentes Inostroza. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0196-2019-UNC, de fecha 12 de febrero del 2019.

**CUADRAGÉSIMO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0197-2019-UNC, de fecha 12 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de Dos mil cien con 00/100 Soles (S./2,100.00), como subvención económica por enfermedad a favor del [Trabajador] José Luis Fernández Paredes., Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0197-2019-UNC, de fecha 12 de febrero del 2019.

**CUADRAGÉSIMO PRIMERO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0239-2019-UNC, de fecha 18 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de Cinco mil doscientos ochenta con 00/100 Soles (S./5,280.00), a la docente Doris Isabel Ruíz Salazar, por haber participado en el XX Congreso Mundial de Contadores en el país de Australia., Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0239-2019-UNC, de fecha 18 de febrero del 2019.

**CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0240-2019-UNC, de fecha 18 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de Cinco mil doscientos ochenta con 00/100 Soles (S./5,280.00), al docente Jorge Luis Alcalde Infante, por haber participado en el XX Congreso Mundial de Contadores en el país de Australia. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0240-2019-UNC, de fecha 18 de febrero del 2019.

**CUADRAGÉSIMO TERCERO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0252-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención por la suma de dos mil cien con 00/100 Soles (S./2,100.00), como subvención económica por enfermedad a favor del Trabajador Víctor Hugo Vargas Cerna. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0252-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019.

**CUADRAGÉSIMO CUARTO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0255-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/.2,500.00 (Dos quinientos con 00/100 Soles), a favor del Docente Norberto Barboza Calderón, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca; por haber obtenido el Grado de Doctor en Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0255-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019.

**CUADRAGÉSIMO QUINTO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0256-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/.2,500.00 (Dos quinientos con 00/100 Soles), a favor del Docente Juan José Julio Vera Abanto, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca; por haber obtenido el Grado de Doctor en Ciencias Económicas en la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0256-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019.

**CUADRAGÉSIMO SEXTO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0257-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/.2,500.00 (Dos quinientos con 00/100 Soles), a favor del Docente Jorge Eduardo Burga León, adscrito a la Facultad de Ciencias Veterinarias; por haber obtenido el Grado de Doctor en Ciencias Veterinarias en la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0157-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019.

**CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.** Vista la Resolución de Consejo Universitario N°0258-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019, mediante la cual se resuelve **OTORGAR**, una subvención económica por la suma de S/.2,500.00 (Dos quinientos con 00/100 Soles), a favor del Docente Rodolfo Gustavo Gamarra Ramírez, adscrito a la Facultad de Ciencias Veterinarias; por haber obtenido el Grado de Doctor en Ciencias Veterinarias en la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda: **RATIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N°0258-2019-UNC, de fecha 21 de febrero del 2019.

#### **IV. DESPACHO**

**CUADRAGÉSIMO OCTAVO.** Vista la Resolución de Consejo de Facultad N°003-2019-F-CECA-UNC, de fecha 26 de febrero del 2019, mediante la cual se **RESUELVE: APROBAR**, la reincorporación a

las labores académicas de la Docente Principal, Adscrita al Departamento Académico de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, Dra. Reyna López de Montoya a partir del 15 de enero del 2019” y “**PROPONER**, ante Consejo Universitario la aprobación de la reincorporación a las labores académicas a la Docente Principal, Adscrita al Departamento Académico de Ciencias Contables y Administrativas, Dra. Reyna López de Montoya a partir del 15 de enero de 2019”. Después de su lectura y una breve deliberación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Resolución de Consejo de Facultad N°003-2019-F-CECA-UNC, de fecha 26 de febrero del 2019.

## **CONVENIOS**

**CUADRAGÉSIMO NOVENO.** Visto el Oficio N°072-2019-OGII-UNC, de fecha 22 de febrero del 2019, suscrito por el Lic. Marco Antonio Uriarte Chávez, Director General de Imagen Institucional, Cooperación y Relaciones Públicas, mediante el cual se remite el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y la Universidad Nacional de Cajamarca. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR** el “***Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y la Universidad Nacional de Cajamarca***”

**QUINCUAGÉSIMO.** Visto el Oficio N°075-2019-OGII-UNC, de fecha 28 de febrero del 2019, suscrito por el Lic. Marco Antonio Uriarte Chávez, Director General de Imagen Institucional, Cooperación y Relaciones Públicas, mediante el cual se remite el Convenio Internacional de Cooperación e Intercambio entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero- Argentina y la Universidad Nacional de Cajamarca- Perú, el cual adjunto a la presente Resolución forma parte integrante de la misma. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR** el “***CONVENIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO- ARGENTINA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA- PERÚ***”.

**QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.** Visto el Oficio N°075-2019-OGII-UNC, de fecha 23 de febrero del 2019, suscrito por el Lic. Marco Antonio Uriarte Chávez, Director General de Imagen Institucional, Cooperación y Relaciones Públicas, mediante el cual se remite Convenio Internacional de Cooperación e Intercambio entre la Universidad Nacional de Salta- Argentina y la Universidad Nacional de Cajamarca- Perú. Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR** el “***CONVENIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA- ARGENTINA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA- PERÚ***”.

## **OTROS**

**QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.** Visto la Resolución de Consejo de Facultad N°007-2019-FM-UNC, de fecha 05 de febrero del 2019, suscrito por la Mg. Carmen Gloria Sagástegui Ponsignón, Decana de la Facultad de Medicina, mediante la cual se **RESUELVE**: proponer ante el Consejo Universitario el calendario académico (adelantado), para los alumnos del XXIII promoción (6<sup>to</sup> año) de

la escuela académico profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca, según el siguiente detalle:

**CICLO 2019-I**

Matricula : 07 y 08 de marzo del 2019  
Inicio de clases : 11 de marzo del 2019  
Fin de ciclo : 06 de julio del 2019

**CICLO 2019II**

Matricula : 18 y 19 de julio del 2019  
Inicio de clases : 22 de julio del 2019  
Fin de ciclo : 16 de noviembre del 0219

Después de su lectura y una breve deliberación, por unanimidad, se acuerda, **APROBAR** el calendario académico (adelantado), para los alumnos del XXIII promoción (6<sup>to</sup> año) de la escuela académico profesional de Medicina Humana de la facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cajamarca, según el siguiente detalle:

**CICLO 2019-I**

Matricula : 07 y 08 de marzo del 2019  
Inicio de clases : 11 de marzo del 2019  
Fin de ciclo : 06 de julio del 2019

**CICLO 2019II**

Matricula : 18 y 19 de julio del 2019  
Inicio de clases : 22 de julio del 2019  
Fin de ciclo : 16 de noviembre del 0219

**QUINCUAGÉSIMO TERCERO.** Visto el Oficio N°073-2019-OGA-UNC, de fecha 24 de enero del 2019, suscrito por el M. Cs. Teoladio Angulo Cabanillas, Director General de Admisión, mediante el cual se remite la Propuesta del Presupuesto de Ingresos y Gastos del examen de Admisión 2019 II. En este sentido, luego de la sugerencia efectuada por parte del señor Rector, por unanimidad, se acuerda debatir la Propuesta del Presupuesto de Ingresos y Gastos del examen de Admisión 2019 II en la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario próxima, de fecha miércoles 13 de marzo del 2019.

**QUINCUAGÉSIMO CUARTO.** Visto el Oficio N°019-2019-VAC-UNC, de fecha 27 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, mediante el cual hace llegar el informe de visita a SUNEDU, por consulta, en cumplimiento al acuerdo de consejo universitario. En este sentido, luego de la sugerencia efectuada por parte del señor Rector, por unanimidad se ACUERDA tratar el siguiente tema en la Estación Orden del Día.

**QUINCUAGÉSIMO QUINTO.** Visto el Informe N°22-2018-d-UTM-OGGCA/UNC, de fecha 11 de septiembre del 2018. Suscrito por la CPCC. Catalina Sevilla Linares, Directora de la Unidad Técnica de Museos, relacionado a la situación de ambiente de la casona Villanueva en poder de la FUC quienes

la ocupan como salón de clase de la academia. En este sentido, luego de la sugerencia efectuada por parte del señor Rector, por unanimidad se ACUERDA tratar el siguiente tema en la Estación Orden del Día.

## **V. INFORMES**

**QUINCUAGÉSIMO SEXTO.** El Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Primero: La próxima semana, en los días martes 12, miércoles 13, jueves 14 y viernes 15, se llevara a cabo el curso taller denominado “Para la Enseñanza Universitaria”, dirigida a todos los Docentes ordinarios de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo la inauguración de dicho taller el día lunes 11 a horas 11 am, en las instalaciones del Aula Magna de la UNC.
- Segundo: Que se ha culminado la propuesta de la Gestión de los Estudios Generales, sugiriendo que sea discutida en la próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.
- Tercero: Culminada y aprobada la Gestión de los Estudios Generales, continua la adscripción de asignaturas en los respectivos Departamentos; la aprobación de la Gestión de Estudios Generales en el Estatuto y por último, la aprobación el Reglamento de Estudios Generales.

**QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.** El Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas informa lo siguiente:

- Primero: Se ha realizado con éxito la capacitación del personal administrativo, cumpliendo las exigencias de los procesos de acreditación, agradeciendo al personal que apoyo con esta capacitación.
- Segundo: Se está preparando un Seminario de Investigación Jurídica, con la participación de algunos docentes y representantes la Universidad católica del Perú.
- Tercero: Por ultimo señala que se ha realizado una planificación con respecto al proceso de acreditación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca, por lo que ha solicitado que la Comisión de Acreditación de la UNC, alcance los últimos lineamientos para efectuar el segundo informe.

**QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.** El Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias, informa lo siguiente:

- Primero: Precisa que se ha tramitado el documento de invitación dirigido al Rector y Vicerrector Académico de la UNC, para la firma de los Convenios de Cooperación e Intercambio entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero – Argentina, la Universidad Nacional de Salta-Argentina y la Universidad Nacional de Cajamarca, que se llevara a cabo los días 19 y 20 de marzo del 2019 en el país Argentina.

- Segundo: Que se ha remitido al Director General de Imagen Institucional, un convenio que ya fue aceptado por la Universidad de Santiago de Compostela-España, asimismo, señala que se ha remitido un documento de invitación al despacho del Rectorado para la visita y firma del convenio en dicho país.
- Tercero: Se encuentra en coordinación un convenio con la Universidad Católica de Temuco – Chile y la Universidad Nacional de Cajamarca, estando prestos para su realización y firma correspondiente

**QUINGUAGÉSIMO NOVENO.** La Alumna, Rosa Mercedes Mesones informa lo siguiente:

- Primero: Que asistió a la conferencia de Empoderamiento de la Mujer, realizado el día jueves 7 de febrero ha horas 08:30 a 12 y 45 pm.
- Segundo: Ha existido la participación, en Entidades turísticas, por motivos de fiestas de carnaval, en lo que fue la conferencia de prensa de la señorita carnaval.
- Tercero: Ha existido la asistencia y participación en las capacitaciones realizadas por Consorcio Cajamarca que son previos a la entrega del pabellón de Turismo.

**SEXAGÉSIMO.** La Mg. Insolina Raquel Díaz Rivadeneira, Directora General de la Sede de Jaén, informa lo siguiente:

- Primero: La Filial Jaén se encuentra participando en las actividades del Comité Interinstitucional del cuidado del agua, conjuntamente con la Escuela de Ingeniería Forestal e Ingeniería Civil
- Segundo: La Escuela Académico Profesional de Enfermería, se encuentra participando en actividades por el día de la Mujer y actividades de control y prevención del Zika y Dengue.

**SEXAGÉSIMO PRIMERO.** El Dr. Víctor Vásquez Arce, Director General de la Sede de Cajabamba, informa que:

- Hasta el día de ayer martes 05 de febrero del 2019, existe solamente 1 estudiante inscrito en la filial Cajabamba, precisando que si se tuviera movilidad se podría superar este tema.

**SEXAGÉSIMO SEGUNDO.** El alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, informa lo siguiente:

- Primero: La Federación Universitaria de Cajamarca, viene realizando su primer Estatuto con fines de legalización, conformar e inscribirse en un registro público para de esta manera tener autonomía y poder obtener algún tipo de convenios.
- Segundo: Se viene trabajando con la Federación de Estudiantes del Perú para expedir una propuesta de cambio de Ley Universitaria.

**SEXAGÉSIMO TERCERO.** El M. Cs. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Que se ha recepcionado un documento de la Escuela de Ingeniería Sanitaria de la Filial Celendín, donde los estudiantes han acordado solicitar al Consejo Universitario que el acuerdo para la construcción de los módulos provisionales, quede sin efecto, y que estos sean definitivos.

**SEXAGÉSIMO CUARTO.** La Mg. Carmen Gloria Sagastegui Ponsignon, Decana de la Facultad de Medicina Humana, informa lo siguiente:

- Existen dificultades con el pabellón que se ha fabricado para Anatomía, habiendo deficiencias con el sistema de agua.

**SEXAGÉSIMO QUINTO.** El Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, informa lo siguiente:

- Primero: Que la comisión que estuvo designada para la elaboración y propuesta del “Reglamento de Docente Investigador”, ha cumplido su trabajo. En este sentido precisa que este Reglamento ya fue presentado, quedando pendiente su revisión y aprobación por parte de los miembros del Consejo Universitario.
- Segundo: Que el mes de marzo se estará publicando la Revista Científica Caxamarca en su edición N°2.
- Tercero: Se ha iniciado las coordinaciones con la Universidad Estatal de Carolina del Norte-USA, para la firma de un convenio, cuyas actividades colaborativas son las siguientes: 1. Intercambio en áreas de investigación académica y de extensión. 2. Intercambio de investigadores académicos y estudiantes. 3. Aspectos relacionados a materiales educativos de educación y de extensión, así como de propiedad intelectual y 4. Aspectos relacionados a las actividades empresariales, promoción y transferencia e intercambio de tecnología.

## **VI. PEDIDOS**

**SEXAGÉSIMO SEXTO.** El Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico solicita:

- Que se incluya en agenda para la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del miércoles 13 de marzo 2019: 1. La adscripción de asignaturas de los Cursos Generales en cada uno de los Departamentos Académicos. 2. La Gestión de Estudios Generales. 3. El Reglamento de Estudios Generales y 4. La Directiva de matrícula.

Sobre el particular, los miembros del Consejo Universitario acceden al pedido efectuado por parte del Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, acordando incluir en la agenda de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del miércoles 13 de marzo 2019: 1. La adscripción de asignaturas de los Cursos Generales en cada uno de los Departamentos Académicos. 2. La Gestión de Estudios Generales. 3. El Reglamento de Estudios Generales y 4. La Directiva de matrícula.

**SEXAGÉSIMO SÉPTIMO.** El Dr. Jorge Piedra Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias solicita:

- Que se evalué la asistencia del señor Rector y Vicerrector Académico en la Universidad Nacional de Santiago del Estero – Argentina y la Universidad Nacional de Salta- Argentina, para la firma de los convenios respectivos.

Con relación a este punto, el Consejo Universitario aprueba el viaje que realizara el señor Rector, Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias, a la Universidad Nacional de Santiago del Estero- Argentina y la Universidad Nacional de Salta- Argentina.

**SEXAGÉSIMO OCTAVO.** El alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, solicita:

- Reformular el inicio de clases, para el día lunes 8 de abril 2019.

Con relación a este punto, el Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, informa que el Consejo Universitario oportunamente aprobó el calendario para el año académico 2019 (proceso de matrícula, inicio de clases y culminación del semestre académico) sin embargo este podría ser replanteado, existiendo la posibilidad de que el semestre académico inicie el día lunes 8 de abril 2019-I.

En este contexto, el Consejo Universitario considera pertinente la propuesta realizada por parte del alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca, aprobando el pedido formulado para que el inicio del semestre académico 2019-I inicie el día lunes 8 de abril 2019.

- Se vea sobre los Certificados de Ingles aparentemente falsos dentro de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con respecto al tema, el Abg. Cesar Enrique Chávez Aliaga, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, precisa que el Consejo Universitario ha tomado acuerdos y se han expedido Resoluciones, iniciándose el procedimiento para declarar nulos los Títulos otorgados con estos certificados presuntamente falsos. Señala que se ha corrido traslado a los interesados, con la finalidad de ejercer su derecho de defensa y que la Oficina General de Asesoría Jurídica se encuentra emitiendo los informes legales correspondientes. Luego de lo cual, se comunicará a la SUNEDU con el fin de anular los registros correspondientes y se pondrá de conocimiento ante el Ministerio Público para que en ejercicio de sus funciones investiguen el delito que se haya cometido.

En este contexto el señor Rector, solicita al Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica agilizar estos informes, acordando que hasta el día 15 de marzo se emitirán los informes respecto a las nulidades de Títulos profesionales obtenidos con certificados falsos y requerir a la Secretaría Técnica de Procedimientos Disciplinarios, que efectúe una indagación respecto a la emisión de certificados falsos en el Centro de Idiomas.

Asimismo, el señor Rector, dispone encargar a la Oficina General de Administración, que haga llegar una Directiva, con el fin de que en los procedimientos administrativos se pueda conciliar la información que viene del Centro de Idiomas, con la información que tiene cada Facultad. Insta al Tercio Estudiantil y a la Federación Universitaria se incluya para poder aportar en esta nueva Directiva.

Asimismo, el señor Rector sugiere al Mg. Santos Augusto Chávez Correa, Decano de la Facultad de Educación realizar una supervisión en la Institución Educativa Experimental Antonio Guillermo Urrelo, en lo que corresponde a Admisión.

Por último, se ACUERDA Encargar, a la Dirección General de Administración efectúe una auditoria informática para el ingreso de notas y calificación de los exámenes de admisión a Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca- CEPUNC”.

- Se vea el tema de Rondas Universitarias.

Sobre el particular, el señor Rector, señala que se conformara una comisión de trabajo para que el día martes 12 de marzo del 2019 a las 13 horas, se realicen las propuestas y poder implementar así algún tipo de seguridad dentro de la Universidad Nacional de Cajamarca.

- El cobro del 10 % en el vacacional.

Sobre el particular, el señor Rector informa que si existe un excedente, la Escuela Académico Profesional puede utilizarlo de acuerdo a sus necesidades (seguridad, talleres, capacitaciones)

**SEXAGÉSIMO NOVENO.** El M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo, Secretario General del Sindicato Único de Docentes, solicita:

- Se informe sobre el proceso de subvención económica sobre el Proceso de Acreditación.

El M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo, Secretario General del Sindicato Único de Docentes, informa que existen varias preocupaciones debido a que ha transcurrido más de medio año, ya que se anunció en la Asamblea Universitaria, de que los que conformaban las diferentes comisiones, recibirían una subvención económica, la misma que hasta la fecha no ha sido entregada.

Sobre el particular el señor Rector informa que no se estaría hablando de una subvención económica propiamente dicha, si no de una asignación especial, que se está evaluando con el fin de que el 20 de marzo sea ejecutada.

- Se informe sobre el proceso de nombramiento de los docentes universitarios.

Sobre el particular el señor Rector, informa que se ha realizado las gestiones pertinentes, sin embargo no se ha obtenido una respuesta favorable, teniendo el Consejo Universitario que determinar estos asuntos, invitando a una reunión de trabajo para el día martes 12 de marzo



- Mg. Santos Augusto Chávez Correa
- Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza
- Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco
- CPC. William Llanos Seclén

➤ **Encargar, la elaboración del Reglamento de la Comisión Permanente de Fiscalización a:**

- Abg. Cesar Enrique Chaves Aliaga.
- Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza.

Con relación a este pedido, el señor Rector, informa que hasta el 31 de marzo del 2019 se tiene que ejecutar acciones de desembolso, en este sentido se requiere los informes, debido a que este es el sustento para poder ser ejecutado dicho desembolso, dando un plazo a cada comisión para que hasta el día lunes 11 de marzo del 2019, presenten sus informes.

## **VII. ORDEN DEL DÍA**

**SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO.** Con relación al Informe N°22-2018-d-UTM-OGGCA/UNC, de fecha 11 de septiembre del 2018. suscrito por la CPCC. Catalina Sevilla Linares, Directora de la Unidad Técnica de Museos, relacionado a la situación del ambiente de la casona Villanueva que se encuentra en pésimas condiciones, sugiriendo también que con carácter muy urgente, se disponga la desocupación integral del inmueble. En este sentido, el señor Rector comunica que además del informe anteriormente señalado, existe un informe por parte del Instituto Nacional de Defensa civil, mediante el cual precisan que la casona Villanueva es inhabitable, por consiguiente y siendo un tema delicado, sugiere a los miembros del Consejo Universitario, que el punto de agenda para la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha jueves 14 de marzo del 2019, sea “CASONA VILLANUEVA”, quedado aprobado por unanimidad.

Con relación al mismo tema, el M Cs. José Luis Marchena Araujo, Decano de la Facultad de Ingeniería, señala que el Instituto Nacional de Defensa Civil ha declarado a este inmueble en situación de emergencia; Que la alternativa sería considerar que la “CASONA VILLANUEVA” se encuentra declarada como patrimonio cultural y buscar la financiación a través del Ministerio de Cultura para su reestructuración. En este sentido, el señor Rector, señala que esto será discutido en la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha jueves 14 de marzo del 2019.

**SEPTUAGÉSIMO TERCERO.** Con relación al Oficio N°019-2019-VAC-UNC, de fecha 27 de febrero del 2019, suscrito por el Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, mediante el cual hace llegar el informe de visita a SUNEDU, en cumplimiento al acuerdo de Consejo Universitario. En este sentido, el señor Rector cede el uso de la palabra al Vicerrector Académico, para que informe al respecto.

Sobre el particular, el Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, informa que el 14 de febrero del 2019, realizaron la visita a SUNEDU para efectuar las consultas respectivas, teniendo como resultado lo siguiente:

1.- Sobre el asunto de los docentes UNC que han cumplido 75, o más años de edad.

Informa que la UNC cuenta con el Reglamento del Docente Extraordinario para que los docentes que tengan la edad mencionada puedan someterse a los requisitos y procedimientos indicados en este Reglamento. A la pregunta ¿Qué más se debería hacer en concordancia con la Directiva N°034-2017-SUNEDU/CD?, la respuesta fue:

Pese a que ellos no son del Área de Asesoría Legal, entendían que la UNC debía publicar el Reglamento del Docente Extraordinario en los sistemas de información WEB y otros, notificar a los docentes que han cumplido o van a cumplir los 75 años de edad, para que ellos decidan si postulan a tal condición. Y en segundo lugar, que la UNC debería proceder conforme a lo que establece la ley universitaria y su estatuto respectivo. En el caso de tener otra consulta, que se realice al Área de Asesoría Legal de SUNEDU por escrito.

2. A la pregunta sobre el ascenso y ratificación a los docentes, señalaron que debería hacerse la consulta por escrito.

3. Con relación a la consulta sobre los grados y títulos obtenidos en España, como en el caso de la Decana de la Facultad de Medicina de la UNC, su respuesta fue que la interesada debía presentar el expediente respectivo y que ellos se pronunciarían si es que tiene que subsanar cualquier otro requisito.

Siendo las trece horas del día miércoles seis de marzo del dos mil diecinueve y no habiendo otro punto que tratar, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario previa dispensa de lectura y aprobación de acta, a fin de que los acuerdos entren en vigencia.